

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 6** *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican las listas con las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso y de los aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso, en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, convocados por Resolución de 6 de abril de 2016, cuya exposición fue anunciada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 1 de julio de 2016.*

Por Resoluciones de 19 de octubre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, se estiman los recursos de alzada interpuestos por doña Soledad Raboso Paniagua y doña Delia María Araque Segura, contra las puntuaciones alcanzadas en la fase de concurso, en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Técnicos de Formación Profesional, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, convocados por Resolución de 6 de abril de 2016, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 1 de julio de 2016, otorgando a las recurrentes 1 punto en el baremo de méritos, por el apartado 2.1 y por el apartado 2.3.2, respectivamente, alcanzando así una puntuación global ponderada de 7,8563 puntos, doña Soledad Raboso Paniagua y, una puntuación global ponderada de 7,7401 puntos, doña Delia María Araque Segura, superando la puntuación de ambas a las dos últimas seleccionadas por el procedimiento de ingreso libre, doña Rosario Rebeca González Huertas y doña María del Carmen Briones Fernández.

De acuerdo con lo establecido en las mencionadas Resoluciones de 19 de octubre de 2016, esta Dirección General

#### RESUELVE

##### Primero

Modificar la lista con las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes en la fase de concurso de los procedimientos selectivos, en la especialidad de Orientación Educativa, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 1 de julio de 2016, incrementando con 1 punto, el apartado 2.1 del baremo, la puntuación de doña Soledad Raboso Paniagua, con lo que alcanza un total de 7,8563 puntos, e incrementando con 1 punto, el apartado 2.3.2 del baremo, la puntuación de doña Delia María Araque Segura, con lo que alcanza un total de 7,7401 puntos.

##### Segundo

Modificar la lista de seleccionados en los procedimientos selectivos, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 1 de julio de 2016, en el sentido que se expone a continuación:

Incluir, en el procedimiento de ingreso libre, en la especialidad de Orientación Educativa, con una puntuación global ponderada de 7,8563 puntos, con el número de orden 66 bis, a doña Soledad Raboso Paniagua y con una puntuación global ponderada de 7,7401 puntos, con el número de orden 72 bis a doña Delia María Araque Segura.

Excluir a doña Rosario Rebeca González Huertas, y a doña María del Carmen Briones Fernández, quienes figuran en el último y penúltimo lugar de la lista de seleccionados del procedimiento de ingreso libre, en la especialidad de Orientación Educativa, con los números de orden 77 y 76, respectivamente, teniendo en cuenta el reconocimiento de las nuevas puntuaciones otorgadas a doña Soledad Raboso Paniagua y doña Delia María Araque Segura, y que de acuerdo con lo establecido en la base 6.4.6 de la Resolución de convocatoria, no puede declararse mayor número de aprobados que de plazas convocadas.



Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de octubre de 2016.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/37.965/16)

